



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 686-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 632-2022, designó con el objeto de llevar a cabo Jornada de **Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero**, al siguiente personal: **A)** Licenciado Pablo David Rodas Penedo, Jefe II del Departamento de Protocolo y Licenciado Jossué Julián Xitumul Salguero, Asesor de Magistratura, en la ciudad de Chicago, de los Estados Unidos de América; y **B)** José Fernando Posadas Beltetón, Oficial III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero y María José Mérida Solano, Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, así como al Licenciado Juan Luis de la Roca, Asesor de Magistratura, en Clovis, Nuevo México y Denver, de los Estados Unidos de América, quienes por razones involuntarias y climatológicas quedaron varados en la ciudad de Dallas, Estados Unidos de América, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viatico por la realización de la Jornada de **Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero**, a favor del siguiente personal: **A)** Licenciado Pablo David Rodas Penedo, Jefe II del Departamento de Protocolo y Licenciado Jossué Julián Xitumul Salguero, Asesor de Magistratura, en la ciudad de Chicago, de los Estados Unidos de América; y **B)** José Fernando Posadas Beltetón, Oficial III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, María José Mérida Solano, Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, así como del Licenciado Juan Luis de la Roca, Asesor de Magistratura, en Clovis, Nuevo México y Denver, de los Estados Unidos de América, del 14 al 17 de diciembre del año en curso, por las razones indicadas en el considerando de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2°. Autorizar el pago en concepto de gasto de transporte aéreo a favor del personal que se indica en el artículo que precede;

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

